

**PODER ESPECIAL**



El suscrito, **Camilo Andrés Méndez Chong**, varón, mayor de edad, panameño, titular de la cédula de identidad personal número cuatro – ciento cinco – ciento quince (4-105-115), Presidente de **PHARMACEUTICAL INFO CORP.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público a Folio setecientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro (770744) desde el primero (1°) de junio de dos mil doce (2012) y debidamente autorizado mediante Acta de Reunión de Junta Directiva celebrada el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), por este medio otorgo Poder Especial con amplias facultades de administración y disposición a favor del Doctor **JOSE LUIS GUZMAN GALLEGOS**, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de identidad personal número uno siete cero seis cuatro seis seis siete cinco cero (1706466750), para que actuando individualmente, representen a la sociedad en cualquier parte del mundo bajo los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERA:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **Camilo Andrés Méndez Chong**, en representación de la compañía **PHARMACEUTICAL INFO CORP.**, en su calidad de Presidente de la misma conforme los documentos adjuntos.

**SEGUNDA:** PODER ESPECIAL – Por intermedio del presente instrumento el compareciente, **Camilo Andrés Méndez Chong**, en representación de la compañía **PHARMACEUTICAL INFO CORP.**, otorga Poder Especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Doctor **José Luis Guzmán Gallegos**, abogado en libre ejercicio, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cuatro seis seis siete cinco cero (1706466750), con domicilio en la siguiente dirección Avenida Amazonas quinientos cuarenta (540) y Jerónimo Carrión, Edificio Londres Piso siete (7), Oficina setecientos dos (702), Quito – Ecuador, a fin de que represente a la compañía **PHARMACEUTICAL INFO CORP.**, ante las autoridades ecuatorianas en su calidad de socia de la compañía **"PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A. PRESCRIPTIONDATA"**, la misma que tiene su domicilio en la Ciudad de Quito – Ecuador.

El Apoderado tiene la facultad de firmar los documentos necesarios para poder acreditar la existencia de la compañía extranjera y nomina de socios de la misma y representarle ante las autoridades ecuatorianas en relación a lo previsto en la presentación de información de la compañía extranjera que es socia de una compañía constituida en Ecuador.

El Apoderado tiene la facultad de realizar todos los trámites pertinentes para la legalización de los documentos mencionados y desplegar las acciones pertinentes para la defensa de los derechos de la compañía **PHARMACEUTICAL INFO CORP.**, en el Ecuador.

Se inviste al Apoderado de las más amplias facultades consignadas a los procuradores y aún de las especiales determinadas en el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Proceso para que no sea la falta o insuficiencia de Poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato.



**Camilo Andrés Méndez Chong**  
Presidente  
Pharmaceutical Info Corp.

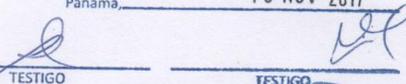


Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, **13 NOV 2017**

  
TESTIGO

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Primero de Panamá

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Roberto Pons

3. quien actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello / timbre de Notario Pons



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

**CERTIFICADO**

5. En PANAMÁ 6. El día 14 NOV 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2017 - 40699

9. Sello/timbre: [Sello] 10. Firma: [Firma]



SEGUNDA RODER ESPINAL - Por recordo del presente instrumento el  
componente Camilo Andres Méndez Chong, en representación de la compañía  
PHARMACEUTICAL INFO CORP, inscrita en el Registro Público de Comercio  
de Panamá, a favor del Señor José Luis Guzmán Gallegos,  
apodado en los escritos subscritos con cédula de ciudadanía  
número uno seis cuatro seis con letra cero (170548780), con  
dominio en la siguiente dirección: Avenida Antares número cuatro (4-01) y  
Jardines Camilo Méndez Chong lote 171 Zona Esmeraldas del (105)  
Lito - Ecuador, a fin de que represente a la compañía PHARMACEUTICAL INFO  
CORP, ante las autoridades ecuatorianas en el capital de esta de la compañía  
PHARMACEUTICAL INFO CORP, inscrita en el Registro Público de Comercio de  
Panamá en el Ecuador.

El Apoderado tiene la facultad de firmar los documentos necesarios para poder  
representar a la compañía extranjera y nombrar de vez en cuando a la  
representante ante las autoridades ecuatorianas en relación a lo previsto en la  
presentación de información de la compañía extranjera que se hace de una  
compañía constituida en Ecuador.

El Apoderado tiene la facultad de recibir todos los límites pertenecientes para la  
legitimación de los documentos necesarios y de otorgar acciones pertinentes  
para la defensa de los derechos de la compañía PHARMACEUTICAL INFO  
CORP, en el Ecuador.

Se invita al Apoderado de las más amplias facultades conferidas a los  
procuradores y sus de las especies determinadas en el artículo cuarenta y tres  
(43) del Código Orgánico General de Procesos para que en sus fechos y  
actuaciones de Poder lo que obsta al cumplimiento de sus mandatos.

Camilo Andres Méndez Chong  
Notario  
Pharmaceutical Info Corp  
[Firma]